RUTAS DE LA EVALUACIÓN

Ruta para el Proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2017-2018



La evaluación tiene el propósito de identificar los logros y las áreas de oportunidad de docentes y técnicos docentes para ofrecer apoyos y programas de formación orientados a fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias profesionales.



Notificación al docente o técnico docente

1. Reciba la notificación para participar. La Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado y la CNSPD le informarán, a través de correo electrónico, su participación obligatoria en el proceso de evaluación.



Notificación al director o autoridad inmediata al participante

2. Se notificará al director o a la autoridad inmediata del docente o técnico docente, según sea el caso. La Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado y la CNSPD le informará, a través de correo electrónico, su participación en la evaluación como responsable de responder el *Informe de responsabilidades profesionales*.



Segunda fase Recopilación de información

Primera fase

Notificación

Del 5 al 13 de junio

Del 14 de junio al 14 de julio



3. Aplique las dos etapas de la evaluación.



ETAPA 1. Informe de responsabilidades profesionales. Consiste en dos cuestionarios: uno lo responderá el director o autoridad inmediata al participante, y otro, el docente o técnico docente de forma individual.

> Ambos cuestionarios se responden en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elijan, en 60 minutos aproximadamente.

ETAPA 2. Cuestionario de necesidades de formación. Lo responde el docente o técnico docente evaluado, en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elija, en 60 minutos aproximadamente.



IMPORTANTE: Para acceder a la etapa 2, el docente o técnico docente debe concluir la etapa 1. En caso de que el director o la autoridad inmediata no realice la etapa 1, el docente o técnico docente podrá aplicar las dos etapas sin dificultad.



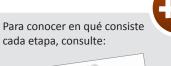
Resultado Tercera fase

Análisis, 4. Consulte su resultado aquí. La SEP emitirá un informe individualizado sistematización para cada sustentante. y procesamiento



Los docentes y técnicos docentes sujetos de Evaluación Diagnóstica son aquellos que:

- Participaron en los Concursos de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior celebrados en 2015 y 2016, obteniendo dictamen Idóneo.
- Ocupan plaza permanente, vacante definitiva o de nueva creación.
- Fueron incorporados al servicio público educativo en uno de los dos periodos siguientes:
 - a) Del 1° de marzo al 16 de mayo de 2016.
 - b) Del 16 de agosto de 2016 al 16 de febrero de 2017.









de la información Al 29 de septiembre